



Rama Legislativa del Poder Público
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Sesión Ordinaria martes 27 de septiembre de 2022

ACTA No. 10

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 10:34 horas del día miércoles 27 de septiembre de 2022, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los H. Representantes miembros de la misma presidiendo el H. Representante Agmeth José Escaf Tijerino.

El Presidente. Muy buenos días damas y caballeros, feliz día para todos los integrantes de la Comisión Séptima, a todos los invitados e invitadas y, por supuesto, a las y los H. representantes a la Cámara de la Comisión Séptima, esperando que tengan todos hoy un feliz día, les recomendamos los teléfonos celulares por favor en silencio o en vibrador, a los asistentes en la medida de lo posible guardar el mayor silencio para el buen uso del espacio en la Comisión y el buen término de este debate, igualmente para los asesores y parte de las UTL que, por favor, nos colaboren con el silencio pertinente. De parte de la Mesa Directiva tengan todos ustedes un buen día vamos a dar inicio a esta sesión. Señor Secretario muy buenos días sírvase llamar a lista para la verificación del quórum.

El Secretario. Buenos días para todos y todas, señor Presidente muchas gracias. Siendo las 10:34 de hoy martes 27 de septiembre de 2022 procedo a hacer el llamado a lista para verificar el quórum.

ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO
ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA
CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID
CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ
FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO
GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ
LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO
LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA
LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO
PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH
QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO
SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL
VARGAS SOLER JUAN CARLOS
VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA
YEPES CARO GERARDO

Presidente contamos con quórum para decidir.

El Presidente. Muchas gracias señor Secretario, ábrase la sesión y proceda a dar lectura del orden del día para la siguiente reunión.

El Secretario. Procedo a dar lectura al orden del día para la sesión de hoy.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2022 - 2023**

**Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2022 al 16 de diciembre de 2022)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992
COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

ORDEN DEL DÍA

Fecha: septiembre 27 de 2022
Hora: 10:34 Horas
Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

**I.
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**II.
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY**

**III.
ANUNCIO DE PROYECTOS**

**IV.
NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA**

**V.
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

Se encuentra leído el orden del día señor Presidente.

El Presidente. Muchas gracias señor Secretario, vamos a someter a aprobación el orden del día, en consideración el orden del día, se abre la discusión.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Presidente no, para hacer una constancia, pero si se puede, sobre todo porque he visto que a veces se desgrana el quórum al final de la sesión y si podemos votar las proposiciones para hacer los ejercicios de control político antes, no sé si se podrá, no sé qué opinan los demás Congresistas. Bueno lo hacemos al final.

El Presidente. Sí, lo hacemos al final y el objetivo es que, por supuesto, el quórum esté completo hasta el final de la sesión, muchas gracias. Vamos a someter entonces a votación el orden del día en consideración el orden del día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión ¿Aprueba la Comisión el orden del día leído?

El Secretario. Presidente ha sido aprobado el orden del día para la sesión de hoy.

El Presidente. Muy bien Secretario continúe con el orden del día.

El Secretario. Segundo punto, discusión y votación de proyectos de ley.

El Presidente. Señor Secretario sírvase informar qué proyecto de ley está de primero para discusión y aprobación, en el orden del día.

El Secretario. Presidente, el primer proyecto de ley que se pone a consideración para discusión es el Proyecto de ley No. 472 de 2022 Cámara 076 de 2021 Senado *"Por medio de la cual de la cual se otorga cuota de sostenimiento con cargo a la pensión del cónyuge culpable en el divorcio a favor del inocente"*, autores Honorables Senadores Milla Patricia Romero Soto, Ruby Helena Chagüi Spath, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Amanda González Rodríguez, Paola Andrea Holguín Moreno, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Javier Mauricio Delgado y, los Honorables Representantes John Jairo Bermúdez Garcés, Juan Fernando Espinal Ramírez, Enrique Cabrales Baquero. Radicado en julio 27 de 2021; publicado proyecto de ley Gaceta número 904 de 2021; radicado en Comisión en junio 7 de 2022. Ponentes primer debate Juan Felipe Corzo Álvarez, coordinador ponente, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, designados el 16 de agosto de 2022; ponencia primer debate Gaceta número 1056 de 2022; último anuncio en septiembre 20 de 2022. Se encuentra leído el primer proyecto para discusión y votación señor Presidente.

El Presidente. Muchas gracias señor Secretario, lea la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley.

El Secretario. Gracias señor Presidente, proposición del Proyecto de ley 472 de 2022, *"De conformidad con las anteriores consideraciones solicito a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley 472 de 2022 Cámara 076 de 2021 Senado, por medio de la cual se otorga cuota de sostenimiento con cargo a la pensión del cónyuge culpable en el divorcio a favor del inocente con el texto propuesto a continuación"*. Firman, Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez, Honorable Representante Alexandra Vásquez Ochoa. Se encuentra leída la proposición señor Presidente.

El Presidente. Muchas gracias Secretario en consideración a la proposición con que termina el informe de la ponencia se abre la discusión, vamos a ceder la palabra a los H. congresistas ponentes por un término de 10 minutos, ¿Quién será el congresista ponente? El Representante Juan Felipe Corzo tiene la palabra por 10 minutos.

H. Representante Juan Felipe Corzo Álvarez. Gracias Presidente. Con un saludo cordial para todos los compañeros Representantes a la Mesa Directiva y a las demás personas que nos acompañan, por directriz de la Mesa Directiva me ha sido asignado el Proyecto de Ley 472 del 2022 y, me corresponde ejercer como Coordinador ponente, y hoy ante ustedes compañeros de la Comisión Séptima presento el informe de ponencia del respectivo proyecto de ley, proyecto de ley que ya tuvo trámite en primer debate en la Comisión Séptima de Senado. Gracias nuevamente, como les venía mencionando este proyecto ya ha surtido trámite en Comisión Séptima del Senado de la República de la misma manera en la Plenaria y, nos corresponde hoy iniciar el estudio del debate, de primer debate en Comisión Séptima de Cámara, este proyecto desarrollará los siguientes puntos como les allegué a cada uno de ustedes, el proyecto comprende el trámite, la iniciativa, antecedentes del proyecto de ley, objeto y contenido del proyecto de ley, fundamentos constitucionales y legales, derecho comparado con algunos países donde se han tramitado proyectos similares como en Alemania, como en España, consideraciones de esta coordinación, causales de impedimento y, las respectivas proposiciones que, tengo entendido que se han radicado varias en sentido de modificar algunos aspectos de su título, del objeto, algunos del articulado; Presidente, ahorita estaba debatiendo con la compañera Martha Alfonso algunas de las proposiciones que va a presentar, una con la cual estamos de acuerdo, ya tendremos tiempo de debatirla, una vez iniciemos el debate, pero para ponerlos en contexto un poco compañeros y demás asistentes, este proyecto lo que busca o el objetivo principal es la protección del cónyuge inocente o compañero permanente por diferentes razones, cuando no tiene la oportunidad formalmente de

ingresar al mercado laboral, sino que han venido ejerciendo una labor en el ámbito familiar, en el ámbito doméstico, en sus casas cuidando a sus hijos, a los familiares o a las personas que tengan a cargo en sus hogares y no han tenido la oportunidad precisamente por lo que menciono de no estar en el ámbito laboral de cotizar lo que tiene que ver con las pensiones, entonces este contempla una protección al cónyuge inocente al momento de separación, que pueda acceder hasta un 50% de esa pensión que sí tiene su compañero permanente o su esposo o la persona que sí ha ejercido labores en el hogar y que lo proteja a esta persona una vez se realice la separación. Este proyecto venía siendo tramitado desde la pasada legislatura, contempla unos fundamentos constitucionales y legales que son las causales para realizar el divorcio, Presidente, pero digamos a mí me genera de pronto alguna preocupación el proyecto actual que se está tramitando, lo votamos en los días anteriores en la Plenaria de la Cámara, donde ya no son necesarias estas causales para tramitar un divorcio, sino que de manera uninominal una persona puede empezar estos trámites, así que yo creo que ahí vamos a entrar como en un choque de conceptos y del marco constitucional y legal ya que se está tramitando un proyecto, creo que está para sanción o va a pasar a Senado lo cual le quitaría unos fundamentos legales a este trámite, pero bueno eso lo discutiremos posteriormente Presidente, así que esto es el preámbulo para iniciar el debate de este importante proyecto y anunciando ponencia positiva, así que Presidente, yo creería que podríamos iniciar el debate y la discusión con sus consideraciones y los posibles beneficios que tiene este proyecto, si me permite, quiero exponer algunos de ellos antes de dar lectura a algunas de las proposiciones, iniciar el debate, sin duda alguna la iniciativa no hace relación a una nueva pensión, por cuanto, no hay contribución del Estado sino que el cónyuge culpable sería quien se haría cargo de esto, aquí se está considerando que el trabajo de las personas, bien lo decía el DANE en las estadísticas, mayor parte de la población que se busca beneficiar con este proyecto son a las mujeres, pero también tenemos un porcentaje menor del sexo masculino que también sí podría ser beneficiado por ese proyecto, pero lo que se busca es que ese trabajo que se ha venido realizando por tantos años en los hogares sea valorado, esto no se busca que se vea a manera de que sea una sanción sino que sea más bien como una compensación a las personas pues que han dedicado su trabajo de manera incansable a la familia y al hogar, y bueno Presidente, yo creo que podemos dar paso al debate, a leer algunas de las proposiciones antes de iniciar el análisis del articulado.

El Presidente. Muchas gracias Representante Corzo. Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión. Tiene la palabra la Representante Alexandra Vásquez.

H. Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa. Gracias Presidente, bueno mi intervención va encaminada a la necesidad de apoyar este proyecto de ley, considero que es una reivindicación al trabajo femenino, a ese aporte que le hacen las mujeres y hombres que se dedican al cuidado, pero principalmente las mujeres, a nivel nacional, recordemos que la economía del cuidado aporta más del 20% del PIB en Colombia, ya es hora de que estas mujeres que han dedicado absolutamente toda su vida al cuidado del hogar y que han aportado de alguna manera a esa construcción colectiva, no solamente de país sino de familia, puedan tener una reivindicación a sus derechos y un reconocimiento a este trabajo que siempre ha estado aislado, siempre ha estado olvidado y siempre ha estado ignorado no, ya es hora de que mujeres y, más cuando son adultas y mayores de edad, puedan tener ese reconocimiento, entonces esa es mi invitación a ese apoyo a este proyecto de ley, un proyecto que permitiría que en el caso del divorcio las mujeres no quedaran desamparadas, o la cónyuge al cual se dedicara a estas labores no quedara desamparado y, creo que es importante, poderlo establecer y, creo que lo que dice el compañero, con el otro proyecto de pronto si habrá una discusión, pero no habría problema de poder apoyar este con el que ya está aprobado y está en camino. Gracias Presidente.

El Presidente. Muchas gracias Representante Vásquez, continuamos. Le voy a agradecer a los presentes guardar el mayor silencio posible y a los asesores movilizarse y hablar con el mayor silencio posible por el respeto a los ponentes y a las personas, a los ciudadanos colombianos y colombianas que nos están viendo y escuchando. Muy bien anuncio entonces que va a cerrarse la discusión, tiene la palabra la Representante Martha Alfonso.

H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Bueno yo quiero hacer dos proposiciones, una concertada ya con el doctor Corzo en la que sugerimos que al Artículo 3 del proyecto, la naturaleza jurídica del proyecto se elimine el párrafo que termina el beneficio que otorga esta ley a las mujeres o hombres que se hubiesen separado por causa de su cónyuge, el párrafo como está dice que, en caso de fallecer ese cónyuge el titular de la pensión de vejez o invalidez se extingue para el cónyuge inocente o sea el beneficiario de esta ley, en esta proposición lo que estamos proponiendo es que ese párrafo se elimine.

El Presidente. Perdón Representante Martha Alfonso, estamos votando en este momento la proposición del proyecto.

H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Ah ya, ya. Perdón, perdón.

El Presidente. Ya luego cuando entremos en el articulador podremos abrir el debate.

H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Bien.

El Presidente. Muchas gracias. Muy bien anuncio que sigue abierta la discusión, se va a cerrar, queda cerrada la discusión, aprueban los H. representantes de la Comisión Séptima Constitucional permanente de la Cámara de Representantes la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto 472 del 2022 Cámara y 076 del 2021 Senado

El Secretario. Presidente ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia el Proyecto de ley 472 de 2022 Cámara

El Presidente. Muchas gracias Secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el Proyecto de ley 472

El Secretario. Este proyecto consta de 7 artículos, incluida la vigencia

El Presidente. Sírvase a informar si se han presentado proposiciones para modificar el articulado del Proyecto de ley 472 señor Secretario

El Secretario. Sí Presidente, se están radicando aún algunas proposiciones, les pedimos un momento de paciencia mientras damos recibido a las proposiciones antes de darle lectura, tres minutos Presidente.

El Presidente. Tiene la palabra la Representante Betsy Pérez.

H. Representante Betsy Judith Pérez Arango. Presidente buenos días y a todos los colegas, es que en camino viene una proposición que voy a radicar del Artículo 1°, entonces para que por favor me den un chancito antes de someterlo a consideración.

El Presidente. Vamos a continuar nuestra sesión, la Representante Betsy Pérez ya tiene su proposición. Le agradezco a los presentes a los asistentes y a las y los H. representantes que por favor ocupemos nuestros lugares para continuar con la sesión del día de hoy. Representante Betsy Pérez.

El Secretario. Señor Presidente ya recibimos las proposiciones que estaban pendientes.

El Presidente. Muchas gracias señor Secretario, sírvase informar si se han presentado proposiciones para modificar el articulado del Proyecto de ley 472.

El Secretario. Señor Presidente se han presentado 4 proposiciones para modificar el articulado, 3

para el artículo número 1, y una para el artículo 3°.

El Presidente. Señor Secretario sírvase informar qué artículos no tienen proposición para votar esos artículos.

El Secretario. Presidente no tienen proposición el artículo número 2 y del artículo número 4 al número 7. Repito Presidente, no tienen proposición el artículo número 2 el 4 el 5 el 6 y el 7.

El Presidente. Tiene la palabra el Representante Germán Rozo.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Presidente es que, en discusión abierta que tenemos acá, si hay una modificación al artículo 1, por ende, nos va a tocar hacer la modificación al 4°, sí, exactamente sí, es lo que estamos aquí planteando, entonces nos gustaría más bien si quiere podemos con el ponente organizarnos bien, regálenos 5 minutos por favor Presidente para, poder ajustar bien el modificadorio que estamos presentando en este momento, con la venia suya yo le pido que nos conceda 5 minutos para coordinar con el señor ponente a ver si avala o no avala estas proposiciones para no entrar en sendas discusiones abiertamente aquí, le ruego a su señoría que nos conceda ese tiempo prudencial.

El Presidente. Concedido el tiempo a los H. representantes.

El Presidente. H. representantes ya pasaron los 5 minutos que solicitaron, vamos a continuar con la sesión. Le anunciamos a los y las H. representantes que tienen 10 minutos para concertar las proposiciones. Muy bien continuamos con la sesión, sigue abierto el debate, agradezco la atención a las y los H. representantes, a los asistentes y a los asesores por favor guardar silencio y compostura para continuar el debate; asesores, asesoras continuamos. ¿Los ponentes avalan las proposiciones de modificación?

H. Representante Juan Felipe Corzo Álvarez. Presidente como usted mencionó hemos recibido 4 proposiciones para la modificación del Artículo 1°, el objeto, las 4 proposiciones las hemos recibido pero y además estamos de acuerdo en ellas, pero en aras de generar digamos un solo artículo hemos tomado los aspectos importantes de cada una de estas proposiciones, en resumen la proposición presentada por la Representante Martha Alfonso, nos sugería cambiar cuando menciona, el cuidado al hogar y las labores domésticas o cuidados de los hijos, ese era el enunciado inicial, ella propone que se haga un cambio refiriéndose al trabajo doméstico, esto incluye lo que menciono inicialmente hogar domésticos e hijos, pero además que se incluya también en general cuidados no remunerados, esto nos da más amplitud a labores que estas personas que queremos que se beneficien a través de este proyecto de ley, sean abarcadas y contempladas dentro de este proyecto, entonces lo hemos tomado, de la misma manera el Representante Rozo también hace una proposición, donde pide que se incluya prácticamente lo que dicen dentro de los requisitos del artículo 4° el numeral número 2 dentro del objeto, también lo hemos tomado, y de la misma manera la proposición presentada por la Representante Betsy, donde nos pide que haya un cambio en el artículo 1° y en su objeto pero también en el numeral número 3 que había durante los 20 años, lo vamos a modificar a los próximos 5 años ya que hay un concepto actual de la de la Corte donde hace referencia de estos años, entonces los hemos tomado y quedaría de la siguiente manera me voy a permitir leerlo, por la siguiente como quedaría el artículo 1°, el objeto, para poder ponerlo a consideración donde acabo de mencionar que han sido tomados todas las proposiciones leídas, entonces esto es una proposición sustitutiva, listo Presidente, quedaría de la siguiente manera, garantizar el derecho al mínimo vital y manutención del cónyuge o compañero o compañero permanente que se ha dedicado por 5 años o más al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado y por ello no realizó aportes al sistema de seguridad social y en pensiones ni como dependiente ni como independiente. Además, como ya lo mencioné quedaría incluido lo que proponía el Representante Rozo, que es el numeral 2° de los requisitos del artículo 4° que es, esto sean insuficientes para acceder a una pensión de vejez, invalidez o pensión familiar y en caso de haber

recibido una en una indemnización sustitutiva o devolución de saldos esta sea insuficiente para generar ingresos mensuales o debajo de la línea de pobreza, bien llamado también mínimo vital. Esto es con base a las 4 proposiciones presentadas, yo estoy presentando una proposición sustitutiva que en pocas palabras abarca todas las 4 proposiciones presentadas por los H. representantes Presidente.

El Presidente. Muy bien con base en el Artículo 3° y el Artículo 4°.

H. Representante Juan Felipe Corzo Álvarez. Han sido aceptadas Presidente, ah no, no, espere, con base al artículo 3° hemos llegado al acuerdo con la Honorable Representante Martha Alfonso que va a quedar como constancia y aquí vamos a solicitar al ministerio de Hacienda un estudio de impacto fiscal referente a la eliminación del párrafo del artículo 3°, eso referente al artículo 3°, y con referente al artículo 4° ha sido aceptada la proposición por parte de la doctora Betsy que es, precisamente donde se modifica el numeral tercero que habla de la duración de los 20 años, según la sentencia de la Corte lo vamos a cambiar a 5 años, pero la Representante Betsy está pidiendo la palabra Presidente, para intervenir y argumentar la motivación de su proposición.

El Presidente. Muchas gracias Representante, permítame un segundo, ¿En el orden de los artículos la Representante Martha Alfonso avala lo que acaba de decir el ponente?

H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Sí, yo quiero me gusta mucho el ejercicio de articulación que se ha hecho, creo que eso nos deja tranquilos y tranquilas a todas, yo solamente quisiera hacer una precisión para complementar por qué es importante que este proyecto de ley hable de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, dentro de los argumentos que yo le presentaba el doctor Corzo es que, incluso en el país hoy hay una ley, la Ley 1413 del 2010 que habla de la economía del cuidado y reconoce este concepto de trabajo de cuidado y trabajo no remunerado como el trabajo que debe, como el concepto que debe abarcar el análisis, la interpretación jurídica y social de las labores que se hacen en el marco del hogar, por una razón que, me parece importante compartirla aquí para claridad de todos y de todas en esta Comisión y es que, hasta hoy incluso todavía, quienes hemos defendido derechos de las mujeres nos hemos encontrado con interpretaciones jurídicas de jueces que solamente restringen la noción de labor de hogar o labor doméstica a las que se hacen al interior del hogar, y que además, están asociadas a actividades objetivas como planchar, cocinar, pero no todo el aporte que, además, hacen muchas mujeres a temas emocionales y de cuidado dentro del hogar o incluso labores de cuidado que se hacen en el marco de la relación de pareja o de la familia como cuidar enfermos familiares del esposo, que no se hacen dentro del hogar, pero que son labores de cuidado también, a nivel internacional quienes trabajan estos temas de la economía del cuidado han logrado dar mucha luz, mucha claridad frente a este tema porque han planteado un concepto mucho más amplio que permite un mayor juego en la interpretación y sobre todo en la aplicación a casos concretos que hemos tenido de muchas mujeres en su mayoría que denuncian, demandan para el reconocimiento de derechos de labores que han hecho históricamente, eso con relación al primer artículo.

El Presidente. Muchas gracias Representante, siendo así queda entonces su proposición como constancia, queda sustitutiva, vale muy bien. Tiene la palabra la Representante Betsy Pérez.

H. Representante Betsy Judith Pérez Arango. Gracias señor Presidente, la proposición va encaminada a un tema más de principios del derecho, en nuestro país lo accesorio sigue la suerte de lo principal y, si para el reconocimiento a pensión como tal para los cónyuges o en la unión marital de hecho la Corte a través del desarrollo jurisprudencial, las diferentes Cortes porque estamos hablando de Corte Constitucional y Corte Suprema de Justicia, en Sala Civil viene haciendo un reconocimiento de 5 años para adquirir como tal el derecho a la sustitución pensional, consideramos que la norma que estamos estudiando y que, por demás, el ejercicio me ha parecido magnífico y enhorabuena, el coordinador ponente ha escuchado a todos sus colegas, cosa que es loable, si el requisito jurisprudencial para tener acceso a la prestación mayor y, recordemos que

esto termina siendo un emolumento que se carga a la pensión, si la Corte viene diciendo que son 5 años pues el término de 20 años para tener derecho a ese emolumento, como tal, nos parecía bastante alto, por eso la proposición que firmamos el compañero Jairo Cristo y yo, iba encaminado a emparejar con lo que viene siendo el desarrollo jurisprudencial tanto de la Corte Constitucional como de la Corte Suprema de Justicia en la Sala Civil. muchas gracias señor Presidente.

El Presidente. Muchas gracias Representante. Tiene la palabra Representante Martha Alfonso.

H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. No, yo estoy sobre el sobre el 3, quería ahondar mi argumentación sobre el artículo 3.

El Presidente. Muy bien, ¿Lo va a dejar sustentado?

H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Sobre el artículo 3, por qué estoy haciendo esta proposición en el sentido de que se elimine el parágrafo de que, en caso de fallecer el cónyuge culpable titular de la pensión de vejez o invalidez se extingue para el cónyuge inocente el beneficio de que trata esta ley, también en términos jurídicos la Corte Constitucional a través de varias sentencias, la sentencia C1035 del 2008 bueno, entre otras, no logré encontrar más y acá creo que encontré una más la sentencia SL359 del 2021, bueno esas dos, por lo menos en esas dos hay un reconocimiento, entre otras, porque son muchas más, sino que no las tengo acá todas, hay un reconocimiento del carácter de beneficiaria de una prestación social, a pesar de que el cónyuge haya fallecido y, que esta persona esté separada, hoy se reconoce a quién convive en el momento del fallecimiento, pero, por ejemplo, acá ya estamos planteando un límite temporal de la convivencia y, además, una persona que se separa no por gusto sino por causa de su cónyuge, lo que estamos diciendo es que, debería eliminarse en la medida en que ya hay sentencias de la Corte que reconocen este beneficio para muchas mujeres que han reclamado ser beneficiarias también de la pensión del cónyuge con el que ya no convivían, pero al que le sirvieron con trabajo de cuidado y no remunerado durante muchos años así que nuestra propuesta es que se elimine ese parágrafo, lo que ha planteado el doctor Corzo es que esto se eleve a solicitud de concepto a el ministerio de Hacienda para verificar su impacto fiscal, pero yo quiero dejar como constancia que la Corte Constitucional ya ha reconocido esos derechos en múltiples sentencias. Sí dejo la proposición como constancia que ya está radicada.

El Presidente. Muchas gracias Representante Alfonso. Representante Corzo.

H. Representante Juan Felipe Corzo Álvarez. Presidente precisamente en el debate de discusión que tuvimos con la Representante Martha Alfonso llegamos al acuerdo de dejarlo como constancia, porque tenemos de pronto algunos encuentros en la interpretación, ya que yo considero que este proyecto al generar el beneficio digamos al cónyuge afectado a lo que se está realizando es una compensación en el tema de cuota monetaria, más no es un tema de una pensión como tal, entonces por eso pues hemos decidido dejar de manera conjunta la Representante ha aceptado dejarlo como constancia, de la misma manera se va a acudir al estudio de impacto fiscal ante el ministerio de Hacienda y pues esperamos que en este trámite de primer debate a segundo debate pues podamos encontrar los argumentos jurídicos para para poder llevar a cabo la decisión si se eliminan o no se eliminan.

El Presidente. Muchas gracias Representante. ¿Ya tiene su proposición? Daremos una espera a que llegue la proposición del Representante Juan Felipe Corzo. Muy bien, señor Secretario sírvase leer la proposición presentada por el Representante ponente.

El Secretario. Gracias señor Presidente.

El Presidente. Permítame un segundo señor Secretario. Le voy a agradecer, nuevamente, le pido a los presentes y asesores por favor respeten la sala. Continúe señor Secretario.

El Secretario. Muchas gracias señor Presidente. *“Proposición modificativa presentada por el Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez ponente del proyecto, proposición modificativa al texto para el primer debate del Proyecto de ley número 472 de 2022 Cámara, 076 de 2021 de Senado, “Por medio de la cual se otorga cuota de sostenimiento con cargo a la pensión del cónyuge culpable en el divorcio a favor del inocente”, modifíquese el Artículo 1 el cual quedará así, Artículo 1° objeto, garantizar el derecho al mínimo vital y manutención del cónyuge o compañero o compañera permanente que se ha dedicado por 5 años o más al trabajo doméstico y de cuidado remunerado y por ello no realizó aportes al sistema de seguridad remunerado corrijo entonces de acuerdo a la observación del ponente repito el contenido del artículo. Artículo 1° objeto garantizar el derecho al mínimo vital y manutención del cónyuge o compañero o compañera permanente que se ha dedicado por 5 años o más al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado y por ello no realizó aportes al sistema de seguridad social en pensiones ni como dependiente, ni como independiente o estos sean insuficientes para acceder a una pensión de vejez invalidez o pensión familiar y en caso de haber recibido una remuneración sustitutiva o devolución de saldos esta sea insuficiente para generar ingresos mensuales por debajo de la línea de pobreza”.* Atentamente, firma el Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez, ponente del proyecto. Está leída la proposición modificativa señor Presidente.

El Presidente. Muchas gracias señor Secretario. Vamos a someter a votación y consideración votar en bloques el articulado incluyendo la proposición de modificación avalada por el ponente, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿Aprueban los Representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representante el articulado en bloque del Proyecto 472?

El Secretario. Presidente acaba de ser aprobado el articulado del Proyecto 472 de 2022, con las proposiciones de modificación avaladas por la ponencia.

El Presidente. Muchas gracias señor Secretario. Sírvase leer el título y la pregunta del Proyecto de ley número 472.

El Secretario. Presidente se radicó una proposición modificatoria del título del Proyecto de ley 472 de 2022, por parte de la Representante Betsy Judith Pérez.

El Presidente. ¿Avala la proposición el ponente?

H. Representante Juan Felipe Corzo Álvarez. Sí señor Presidente, esa proposición está avalada por el coordinador ponente.

El Presidente. Muchas gracias Representante. Señor Secretario sírvase leer el título y la pregunta con la proposición avalada.

El Secretario. Gracias Presidente, dice, *“Por medio de la cual se otorga cuota de sostenimiento con cargo a la pensión del cónyuge culpable en el divorcio o la disolución de la unión marital de hecho a favor del inocente”.*

El Presidente. Muchas gracias Secretario.

El Secretario. Y la pregunta es, ¿Quieren los honorables representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República? Señor Presidente ha sido leído el título y la pregunta del Proyecto de ley número 472 de 2022.

El Presidente. Muchas gracias señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿Aprueba la Comisión Séptima Permanente Constitucional de

la Cámara de Representantes el título y la pregunta leídos con su modificación?

El Secretario. Acaba de ser aprobada el título y la pregunta señor Presidente.

El Presidente. Muchas gracias señor Secretario. Tiene la palabra por 3 minutos el Representante ponente para expresar su agradecimiento o manifestarse a sus compañeros.

H. Representante Juan Felipe Corzo Álvarez. Muchas gracias Presidente, de la misma manera agradecerle a todos los compañeros H. representantes por el acompañamiento a este importante proyecto, como bien lo mencionaban varios de ustedes este es un proyecto que busca proteger, no solo a las mujeres, sino a esas personas que una u otra manera han dedicado su vida al fortalecimiento de la familia el fortalecimiento de todo tipo de unión que puede haber entre parejas dedicándolo a la familia, a los hijos, a todas las responsabilidades que acarrea generar precisamente el ejercicio de trabajo en equipo de bajo del techo de un hogar, agradecerle de manera especial a la Representante Alexandra Vásquez, quién fue también co ponente de este proyecto, con su equipo de trabajo y con el mío tuvimos la oportunidad o tuvieron la oportunidad de compartir la construcción de esta ponencia así que muchísimas gracias Representante y, a todos ustedes que hicieron o presentaron varias proposiciones, creo que este ejercicio democrático donde pudimos unificar los conceptos, las ideas para la construcción de un proyecto mucho más incluyente, un proyecto que sin duda alguna pues va a generar el bienestar y la protección a esas personas que tienen una labor importantísima, como ya lo mencioné, en la construcción de un hogar, en la construcción de una familia, en la construcción de un equipo de vida de los colombianos y que de una u otra manera, por el ejercicio no remunerado como lo menciona el proyecto, no realizan los aportes al sistema social de pensión y, creo hoy con este proyecto de ley estamos protegiendo a estas personas que de una otra manera se encontraban desprotegidas, entonces nuevamente muchísimas gracias a todos ustedes y esperamos que surta el mismo efecto en la Plenaria de la Cámara de Representantes y sea ley de la Nación. Muchas gracias representantes y Presidente.

El Presidente. Muchas gracias Representante Corzo y a todos los ponentes de este proyecto. Señor Secretario continúe con el orden del día, siguiente punto.

El Secretario. Gracias señor Presidente, tercer punto anuncio de proyectos.

El Presidente. Anuncie proyectos señor Secretario.

El Secretario. Presidente voy a dar lectura a los proyectos que serán anunciados para en la próxima sesión en la cual se debatan proyectos de ley, 1° Proyecto de ley número 028 de 2022 Cámara *“Por medio del cual se establecen lineamientos para garantizar la atención integral del desarrollo emocional y psicológico de los niños y niñas al cuidado de las madres comunitarias del programa de hogares comunitarios de Bienestar y se dictan otras disposiciones”*. Autores Honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina, radicado julio 22 de 2022, publicación Proyecto de ley gaceta 860 2022. 2° proyecto, proyecto de ley número 039 de 2022 Cámara *“Por el cual se promueven los espacios para los animales de compañía en los establecimientos abiertos al público”*. Tercer proyecto, proyecto de ley número 450 de 2022 Cámara, 085 de 2021 Senado, *“Por medio del cual se ordena la expedición de un lineamiento de atención integral y humanizada de la muerte y el duelo gestacional y neonatal en instituciones de salud y se dictan otras disposiciones, ley brazos caídos”*, y cuarto y último proyecto que se anuncia es el proyecto de ley 021 de 2022 Cámara *“Por medio del cual se garantizan condiciones de flexibilización del horario laboral para trabajadores con responsabilidades familiares”*. Presidente se encuentran anunciados los proyectos de ley.

El Presidente. Continúe con el orden del día señor Secretario.

El Secretario. Punto número 4, negocios sustanciados por la Presidencia.

El Presidente. No hay negocios sustanciados de parte de la Presidencia. Siguiendo punto del orden del día.

El Secretario. Quinto y último punto, lo que propongan los H. representantes de esta Comisión.

El Presidente. Tiene la palabra el Representante Germán Rozo.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Presidente y a los demás compañeros, quiero proponerles, en aras del ejercicio del control político, y de acuerdo a las competencias que tiene nuestra Comisión que, de acuerdo a agenda que programe la Presidencia de la Mesa Directiva, que se cite a la señora Directora General del Departamento Administrativo de la Prosperidad Social para que absuelva cuestionario que, en estos momentos procedemos a radicar en Secretaría, con el fin de conocer pormenores de esta entidad, a las cuales necesitamos en aras de saber cómo se encuentra y cuáles son los planes, programas y estrategias que va a desarrollar el DPS en este cuatrienio, toda vez que en los últimos días, parece ser, que los anuncios que se vienen llevando a cabo se hacen es por Twitter y, entonces en días pasados pude ver un anuncio del Presidente que iba a reducir el DPS en las actividades y toda la cosa que desarrollan allí, y en ese orden de ideas, nosotros de acuerdo a la competencia que tenemos en la Comisión, quisiéramos saber o quisiera que los compañeros me acompañarán en esta proposición de citar bajo el cuestionario que hemos desarrollado y que, acompañamos esta proposición otros integrantes de esta Comisión para que sea tenida en cuenta señor Presidente, en su agenda de citaciones que tenga la Mesa Directiva para que estos funcionarios asistan a nuestra Comisión y pueda darnos explicaciones en su debido momento y debida forma. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente. Muchas gracias Representante Germán Rozo. Tiene la palabra el Representante Héctor Chaparro

H. Representante Héctor David Chaparro Chaparro. Buenos días señor Presidente y un saludo muy especial aquí a todos los compañeros congresistas de la Comisión Séptima, mi proposición va en el sentido de hacer una citación a debate de control político al Superintendente de Salud al doctor Ulahy Beltrán, creo que todos hemos visto con preocupación la liquidación que se ha venido dando de las empresas prestadoras de servicios de salud y de la situación que están atravesando precisamente los usuarios de dichas entidades, por tal razón, queremos que en este espacio en la Comisión Séptima donde se esté hablando precisamente donde hoy debemos tocar ese tema tan esencial para nuestro país, el tema de la salud, podamos invitar al superintendente, para que de esta manera también nos cuenta además lo que se viene en los próximos cuatro años en el cumplimiento de sus funciones de vigilancia, control e inspección, entonces muchas gracias señor Presidente y muchas gracias a todos los Congresistas

El Presidente. Muchas gracias Representante Chaparro desiste de la palabra el Representante Alfredo Mondragón, tiene la palabra la Representante María Eugenia Lopera

H. Representante María Eugenia Lopera Monsalve: Bueno muy buenos días para todos, en igual sentido a mis compañeros queremos que nos acompañen en esta proposición para citar a debate de control político a la ministra de Vivienda, la doctora Catalina Velasco, para que nos entregue un informe ya que en las Comisiones de presupuesto no tuvimos la oportunidad de tenerla, sobre cómo encontró la cartera, tanto en la parte de vivienda como de agua potable y saneamiento básico y los planes programas, proyectos que se desarrollarán en este cuatrienio y también las metas que se tienen en ambos sectores, en el sector de agua potable y saneamiento básico y en el sector de vivienda. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente. Muchas gracias Representante María Eugenia, tiene la palabra el Representante Hugo Archila.

H. Representante Hugo Alfonso Archila Suárez. Gracias Presidente igual que mis compañeros de bancada liberal radico proposición para citar a debate de control político a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la doctora Concepción Baracaldo Aldana, para que exponga e informe la respuesta de un cuestionario que agregamos acá con un solo objetivo nada más señor Presidente, que conozcamos de primera mano la información de cómo encontró la entidad, qué programas van a seguir y cuáles programas no, es muy importante yo creo que muchas veces nos enteramos por medios de comunicación, muchas veces noticias falsas o noticias que no son, entonces yo creo que es muy importante que conozcamos todos acá para que hablemos todos un mismo idioma algo acá en democracia algo muy sano para ver y en que también podemos aportar, gracias señor Presidente

El Presidente. Muchas gracias Representante no habiendo más, tiene la palabra la Representante Martha Alfonso

H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Yo seré por supuesto citante a esos debates de control político, al doctor Rozo, al doctor Chaparro, a la doctora María Eugenia, al doctor Hugo agradecerles por esta iniciativa y por estas proposiciones, pero quisiera solicitar que me permitan adicionar algunas preguntas, particularmente en la de Supersalud, creo que resulta fundamental que podamos preguntarle hoy al superintendente ¿Cuál es el plan de choque que se va a implementar para que las EPS le paguen en los tiempos de ley a los hospitales y prestadores de servicio del país? Y, ¿Si ya hay un cálculo de a cuánto asciende la deuda de las EPSs con las IPSs? Uno. Frente al tema al debate de control político del ministerio de Vivienda, me gustaría adicionar algunas preguntas sobre un fenómeno que viene ocurriendo en muchísimas ciudades intermedias de este país de licenciamientos para construcción de vivienda de interés social, sin agua, qué está pasando con las curadurías, creo que es fundamental que le preguntemos a la ministra y yo creo que, y vi que hacía falta, entonces me gustaría poder adicionar ese tema y algunos temas al viceministerio de agua sobre acueductos y agua potable en nuestros municipios del Tolima, en el país, pero particularmente pondré en ese debate de control político el caso del Tolima que tiene 47 municipios, de los cuales solo 15 tienen agua potable y, frente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar doctor Archila, me gustaría adicionar unas preguntas que nos permitan recoger un debate que ya dimos aquí en la Comisión Séptima respecto del tema de formalización de la nómina y de las condiciones laborales de los trabajadores, que incluso tuvimos una delegada del sindicato de Sintrabienestar, recuerden que eso no está dentro del presupuesto del próximo año y que podamos adicionar preguntas para que también podamos presionar que se incluya en el presupuesto de los años siguientes. Gracias Presidente

El Presidente. Muchas gracias Representante, tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Buenas tardes a todos los compañeros, a usted señor Presidente. Escuchando a la ministra de Salud Carolina Corcho frente al déficit fiscal del sector salud, yo propongo que citemos aquí a la comisión asesora de beneficios, costos, tarifas y condiciones de operaciones del aseguramiento, a mí me parece que es importante que haya claridad frente al tema del déficit del sector salud, y esa Comisión es la encargada precisamente de presentarnos ese informe y, la Comisión está integrada por la propia ministra o por el ministro de Hacienda, el director del Departamento Nacional de Planeación, igualmente el señor Presidente quien debe tener allí un delegado, entonces me parece importante que nosotros escuchemos y tengamos un informe para revisar el tema del financiamiento del aseguramiento del sector.

El Presidente. Muchas gracias Representante. Muy bien señor Secretario continúe, sírvase leer las proposiciones radicadas en Secretaría por favor.

El Secretario. Presidente, dos minutos mientras recibimos las últimas proposiciones de parte de los Representantes.

El Presidente. 2 minutos para la Mesa Directiva. Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso para deleitarnos con su voz.

H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Gracias Presidente. El próximo jueves a las 9 de la mañana, estamos citando una audiencia pública sobre el tema de pérdida y desperdicio de alimentos, porque en esta Comisión va a hacer curso, muy pronto, un proyecto de ley que pretende modificar la Ley 1990 del 2019, que pretendió plantearle al país una serie de medidas para regular la pérdida y el desperdicio de alimentos, así que este nuevo proyecto de ley de autoría del Representante Juan Carlos Lozada, pretende ampliar capacidades de algunas entidades para regular este tema, construir un sistema de información que nos permita medir el desperdicio de alimentos en Colombia, fortalecer los bancos de alimentos, entre otras iniciativas legislativas que tiene este proyecto de ley, quiero invitarles muy amablemente invitar a la ciudadanía a que nos acompañe a esta audiencia pública que, considero de fundamental importancia en un momento en el que el mundo entero se ve abocado a una crisis de alimentos, de seguridad alimentaria y, sobre todo, en un país como el nuestro productor de alimentos en el que se desperdician grandes cantidades, toneladas de alimentos al año, pese a que el mismo DANE ha dicho que más de 23 millones de colombianos y colombianas se acuestan habiendo comido solo dos comidas diarias, creo que es un tema ético, fundamental, político y legislativo de gran importancia y por eso les invitamos a que nos acompañen en la audiencia pública el próximo jueves a las 9 de la mañana aquí en esta Comisión. Muchas gracias Presidente.

El Presidente. Muchas gracias Representante Martha Alfonso. Señor Secretario ahora sí, ah tiene la palabra la Representante María Eugenia Lopera.

H. R María Eugenia Lopera Monsalve. Señor Presidente no, para pedirle un favor, de ser posible, en las proposiciones que presentamos de los cuatro debates de control político, si son agendados en diferentes días, porque son debates largos, técnicos y que nos tomamos el trabajo y, además, algunos compañeros van a aportar de enriquecer el debate entonces, que no sea como cosas de afán, sino que podamos todos enriquecer el debate repito y que puedan ser por día separados si es posible señor Presidente.

El Presidente. Claro que sí Representante, en el consenso general de la Comisión así lo haremos. Continúe señor Secretario

El Secretario. Presidente recibimos 7 proposiciones que me voy a permitir leer a continuación. Primera suscrita por el Presidente de la Cámara Honorable Representante David Racero Mayorca, asunto, retiro del Proyecto de ley 081 de 2021 por medio del cual se garantiza la pensión para quienes padecen una enfermedad terminal, dice, *"a través de la presente me permito comunicar a usted mi intención de retirar el proyecto de ley mencionado en el asunto el cual es de mi autoría y cuya coordinadora ponente es la Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa, integrante de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, esta decisión obedece a que, conversando con la Representante Vásquez Ochoa, su equipo y otros de los ponentes y sus asesores llegué a la conclusión de la pertinencia de esperar disposiciones del Ejecutivo Nacional en materia pensional y de atención en salud, ahora bien, en caso de que no se contemplen medidas efectivas para dignificar la vida de las personas que padecen una enfermedad terminal yo optaré por realizar proposiciones a las reformas pues seguramente estas serán tramitadas por vía legislativa, que se ocupen del objeto esencial que proponía el referido proyecto de ley. Sin más le agradezco su amable atención y su colaboración en todos los trámites pertinentes para retirar el proyecto de ley al que se ha hecho mención en esta comunicación"*. Siguiente proposición, asunto, *"Proposición aditiva a la proposición número 10 para debate de control político, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Capítulo 10º de la Ley 5ª de 1992 nos permitimos poner a consideración el presente cuestionario del debate de control político en referencia a la situación financiera del Sistema Nacional de Salud"*, se anexa cuestionario integrado por 49 preguntas. Firma el Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Siguiente proposición, citación control

político, *“Teniendo en cuenta que la ministra de Salud Carolina Corcho en declaraciones públicas ha alertado sobre la situación del déficit fiscal del sector salud, lo cual llevaría a controlar el presupuesto que se destina al financiamiento del aseguramiento, sería de especial interés para esta Comisión conocer las perspectivas sobre el futuro del financiamiento del aseguramiento en salud de Colombia, para lo cual se solicita citar a la Comisión asesora de beneficios, costos, tarifas y condiciones de operación del aseguramiento la cual se encarga de asesorar y orientar las políticas en esta materia, en este sentido solicitamos citar a los integrantes de la Comisión asesora de beneficios costos tarifas y condiciones de operación del aseguramiento, ministra de salud Carolina Corcho, ministro de Hacienda José Antonio Ocampo, Director del Departamento Nacional de Planeación, Jorge Iván González, igualmente solicitamos invitar al señor Presidente de la República Gustavo Petro y a la directora del IETS Adriana Robayo también integrantes de la Comisión asesora de beneficios, costos, tarifas y condiciones de operación del aseguramiento”*. Se anexa cuestionario integrado por cuatro preguntas y firma el Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero y se anexa firma del Representante Camilo Ávila. Siguiendo proposición, *“Por medio de la presente en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 138 de la Constitución Política y en concordancia con lo preceptuado en el artículo 6°, 233, 249 y siguientes de la Ley 5ª del 92 por medio del suyo presentamos la siguiente proposición, cítese a debate de control político al superintendente de salud doctor Ulahy Beltrán López, para que exponga informe y dé respuesta a la Comisión al cuestionario que se anexa”*. Se adjunta cuestionario integrado por 14 preguntas y firman los Representantes Héctor David Chaparro, Germán Rogelio Rozo, María Eugenia Lopera, Hugo Alfonso Archila y otras firmas. Siguiendo proposición, *“Por medio de la cual en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 138 de la Constitución Política y en concordancia con lo preceptuado en el artículo 6°, 233, 249 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, por intermedio suyo presentamos la siguiente proposición, cítese a debate de control político a la ministra de vivienda ciudad y territorio doctora Catalina Velasco Campuzano para que exponga informe y dé respuesta a la Comisión al cuestionario que se anexa”*. Se adjunta cuestionario integrado por, en materia de vivienda 6 preguntas, vivienda nueva 11 preguntas, mejoramiento de vivienda titulación y reconocimiento 6 preguntas, organizaciones populares de vivienda, sector agua potable y saneamiento básico 9 preguntas, preguntas específicas del sector agua potable y saneamiento básico 10 preguntas. Firman Honorables Representantes Héctor David Chaparro, Germán Rogelio Rozo, María Eugenia Lopera Augusto, Hugo Alfonso Archila y otras firmas. Siguiendo proposición, *“Por medio de la cual en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 138 de la Constitución Política y en concordancia con lo preceptuado en los artículos 6°, 233, 249 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, por intermedio suyo presentamos la siguiente proposición, cítese a debate de control político a la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar doctora Concepción Baracaldo Aldana para que exponga informe dé respuesta a la Comisión al cuestionario que se anexa”*. Se adjunta cuestionario integrado por 10 preguntas y firman los Honorables Representantes Héctor David Chaparro, Germán Rogelio Rozo, María Eugenia Lopera, Hugo Alfonso Archila y otras firmas. Y última proposición señor Presidente *“Por medio de la presente en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 138 de la Constitución Política y en concordancia con lo preceptuado en el artículo 6°, 233, 249 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, por intermedio suyo presentamos la siguiente proposición, cítese a la señora directora general del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social DPS con el fin de dar respuesta al siguiente cuestionario relacionado con las funciones y las políticas, planes, programas, estrategias y proyectos que son de su competencia”*. Se adjunta cuestionario integrado por 13 preguntas y firman los Honorables Representantes Germán Rogelio Rozo Anís, Héctor David Chaparro, María Eugenia Lopera, Hugo Alfonso Archila y otras firmas. Se encuentran leídas las proposiciones señor Presidente.

El Presidente. Muchas gracias señor Secretario en consideración vamos a someter a votación las proposiciones en bloque, anuncio que se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, aprueba la Comisión Séptima las proposiciones presentadas,

El Secretario. Han sido aprobadas las 7 proposiciones presentadas en esta sesión Presidente.

El Presidente. Muchas gracias Secretario, continúe con el siguiente orden del día.

El Secretario. Presidente le informo que se ha agotado el orden del día para esta sesión.

El Presidente. Muchas gracias señor Secretario se levanta la sesión, se cita para mañana a las 10 de la mañana, se le informará al resto por Secretaría. Muchísimas gracias, que tengan un feliz día, a las 10:00 de la mañana del día de mañana citación.

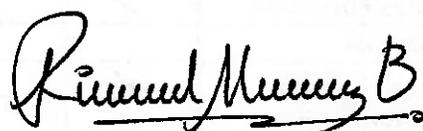
El Secretario. Por instrucción de la Presidencia se levanta la sesión siendo las 12:35 del día y, por orden del Presidente se cita para mañana a las 10:00 horas a sesión de control político.



AGMETH JOSE ESCAF TIJERINO
Presidente



HUGO ALFONSO ARCHILA SUAREZ
Vicepresidente



RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima.
El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.
Elaboró. María Eugenia Hoyos Cárdenas-Transcriptor

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Aquí vive la Democracia NT: 89989098-C</p>	Comisión VII Constitucional Permanente Llamado a Lista Periodo Constitucional 2022-2026		CÓDIGO	L-M.C.3-F12
			VERSIÓN	09-05-2018
			PÁGINA	1

Fecha: Día 27 Mes 09 Año 2022

Hora Inicio: 10:34 am.

Asunto: Llamado a Lista

Hora Terminación: 12:35 m.

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA			✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓			
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓			
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓			
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE				
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS			✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21	YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:


Secretario de Comisión

Elaboró: 1

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 4325100-01-02
Línea Gratuita: 018000122512